OBSERVACION PRESENTADA POR MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS:

«Sobre la rentabilidad del patrimonio y del activo en el pliego de condiciones:

De manera respetuosa, solicitamos ajustar los indicadores financieros en el proceso de la siguiente manera, con el objetivo de garantizar la esencia e interés general de la contratación pública, convocando el mayor número posible de proponentes aptos para ejecutar los proyectos:

- ***Rentabilidad del activo**: De mayor o igual a 14% al 13%*

Si bien los indicadores financieros establecidos son producto de un estudio de mercado ajustado a las características del proceso y del sector; este no incluye la totalidad ni el universo de las empresas del mercado colombiano que están en capacidad de ejecutar los trabajos y el contrato.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos al comité evaluador, acoger la modificación del indicador solicitado teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- *La reducción no pone en riesgo la ejecución del contrato.*
- *Es un criterio del comité evaluador que está sujeto a modificaciones.*
- *Los indicadores son resultado del análisis de una parte del mercado, excluyendo empresas que financiera y operativamente están en la capacidad de ejecutar el contrato.*
- *Una empresa con una rentabilidad del activo y del patrimonio igual o superior a cero está en condiciones de ejecutar el contrato, si lo acredita en su experiencia y demás resultados financieros y organizacionales.*

Reiteramos amablemente nuestra solicitud por tratarse de un criterio que no pone en riesgo la ejecución del contrato, pero sí excluye y limita la aplicación de ciertos proponentes que puedan realizar satisfactoriamente el trabajo.

Atentamente,

Faiver Rodríguez

Representante legal & CEO

Microcore SAS»

RESPUESTA DADA POR LA ENTIDAD

La Entidad acoge la observación teniendo en cuenta lo manifestado por la firma observante y en razón a que lo solicitado no representa un posible riesgo que impida ejecutar de manera eficaz y oportuna el objeto del presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto los indicadores de Capacidad Organizacional se ajustan en los siguientes términos:

Rentabilidad del patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Refleja que tal rentable es una empresa frente al manejo eficiente de su patrimonio para obtener ganancias.

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
Refleja que tal rentable es una empresa frente al manejo eficiente de sus activos para generar ganancias.
A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los indicadores anteriormente relacionados se obtienen tomando los saldos reflejados en los Estados Financieros que reposan el en el RUP (Registro Único de Proponentes), aplicados a las fórmulas señaladas para el cálculo de estos.

1. **Rentabilidad del patrimonio**

Utilidad Operacional / Patrimonio * 100 > o = 15%
El patrimonio debe reflejar una rentabilidad mayor o igual al 15% respecto de la Utilidad Operacional obtenida en el periodo fiscal correspondiente.

2. **Rentabilidad del activo**

Utilidad Operacional / Activo Total * 100 > o = 13%
El activo debe reflejar una rentabilidad mayor o igual al 13% respecto de la Utilidad Operacional obtenida en el período fiscal correspondiente.

Cuadro resumen:

INDICADOR DE CAPACIDAD OPERACIONAL	PUNTAJE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)	Mayor o igual aL 15%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)	Mayor o igual al 13%

Nota: En caso de presentarse oferentes plurales, los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Villavicencio, abril 14 de 2026

NANCY PATRICIA COLLANTES AYA
Profesional de Gestión II
Contadora